

# Aproximaciones al uso de porque vs. como causal en De la anarquía de Alberdi.

Morón Usandivaras, Mariana.

Cita:

Morón Usandivaras, Mariana (2010). *Aproximaciones al uso de porque vs. como causal en De la anarquía de Alberdi*. IX Congreso Argentino de Hispanistas. Asociación Argentina de Hispanistas, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-043/92>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*



## Aproximaciones al uso de *porque* vs. *como* causal en *De la anarquía* de Alberdi

Mariana Morón Usandivaras  
Universidad de Buenos Aires

### Resumen

El presente trabajo se propone realizar un primer acercamiento al uso de los conectores causales *como* y *porque* en *De la anarquía* de Alberdi en relación al sistema Tema-Rema propuesto por la Lingüística Sistemico-Funcional. Si la lengua es un sistema de opciones, y la gramática ofrece dos opciones distintas para expresar la causa, es porque funcionalmente son diferentes. En nuestro corpus, cada uno de estos conectores organiza la información de manera distinta, puesto que *como* introduce causas en posición temática mientras *porque* tiende a introducir causas en posición remática. La elección de una u otra forma se encuentra en estrecha relación con las variables de campo, tenor y modo y con la información que se ofrece en cada momento del texto.

**Palabras clave:** cláusulas causales – Alberdi – lingüística sistemico-funcional – tema – rema

### Introducción

El presente trabajo se propone realizar un primer acercamiento al uso de los conectores causales *como* y *porque* en *De la anarquía y sus dos causas principales en la República Argentina con motivo de su reorganización por Buenos Aires*<sup>1</sup> (1862) de J. B. Alberdi en relación al sistema Tema-Rema propuesto por la Lingüística Sistemico-Funcional (LSF). Si la lengua es un sistema de opciones, y la gramática ofrece dos opciones distintas para expresar la causa, es porque funcionalmente son diferentes.

El sistema Tema-Rema es uno de los sistemas de la lengua que permiten organizar el texto. El Tema es el punto de partida del mensaje y el Rema es el aporte del escritor-hablante. La sucesión de Temas conforman el andamiaje de un texto mientras los Remas cubren y recubren esa estructura. La elección de Tema es fundamental en un texto porque es el punto de partida que se ofrece al lector para comprender ese texto.

Si se considera este sistema con respecto a la relación lógica de causa-consecuencia, no es lo mismo presentar la causa como Tema que presentarla como Rema. Son distintas formas de organizar el texto y tienen, por lo tanto, distintas implicancias discursivas. En nuestro corpus, se ha comprobado que el conector causal *como* tiende a introducir causas en posición temática y *porque* causas en posición remática. Se buscará encontrar cuáles son las características discursivas de cada uno de estos conectores que puedan ayudar a explicar sus usos predominantes.

---

<sup>1</sup> En adelante *De la anarquía*.



## Presupuestos teóricos

Desde la LSF se considera que la lengua es un sistema de opciones, opciones que ofrece la gramática y que el hablante-escritor selecciona de acuerdo a los contextos de cultura y de situación en los que crea el texto<sup>2</sup>. Se pueden distinguir tres aspectos del contexto de situación que resuenan en el texto de manera diferente: campo, tenor y modo. El campo genera significados experienciales, el tenor, interpersonales, y el modo, textuales<sup>3</sup>. En nuestro caso, el análisis se centrará en los significados textuales de *De la anarquía*.

Los significados textuales se manifiestan gramaticalmente en la organización del texto<sup>4</sup>. El sistema Tema-Rema es una de las maneras de organizar el mensaje. El Tema es el punto de partida del mensaje y su función es preparar al interlocutor para lo que sigue, el Rema. En la LSF, el criterio de identificación del Tema es posicional; el Tema es lo que está al comienzo de la cláusula, el párrafo o el texto y lo que le sigue es el Rema<sup>5</sup>. En términos de Mendenhall (1990)<sup>6</sup>, el Tema es el "soporte" y el Rema el "aporte", aporte que puede estar focalizado.

En el presente artículo se estudia el sistema Tema-Rema en complejos clausales que manifiestan una relación lógica de causa-consecuencia, específicamente la relación que se establece entre una cláusula causal introducida por los conectores *como* y *porque* y la otra cláusula que funciona como su consecuencia. El hablante puede elegir como punto de partida de su mensaje tanto la causa como la consecuencia; cada una de estas opciones tiene distinto efecto sobre el lector oyente y responde a intenciones comunicativas diferentes. En otras palabras, se busca dilucidar en qué contextos discursivos se utiliza cada conector y con qué fines.

## Estado de la cuestión

---

<sup>2</sup> En palabras de Halliday, "El sistema de opciones disponibles es la «gramática» de la lengua, y el hablante o el escritor hace sus elecciones dentro de este sistema: no *in vacuo* sino en el contexto de las situaciones de habla" (1975: 147).

<sup>3</sup> Cfr. Halliday (1975, 1982), Eggins, (1999), Thompson, (1997), Martin and David (2003) y Ghio y Fernández, (2008), entre otros.

<sup>4</sup> La organización textual puede realizarse a través de los sistemas de opciones Tema-Rema, Información dada-nueva, cohesión, coherencia.

<sup>5</sup> Graiser resume la postura de la LSF de la siguiente manera: "El concepto Tema se define como el elemento que sirve como punto de partida del mensaje: es aquello a lo que la cláusula se referirá. El tema generalmente contiene información familiar o conocida, por haber sido mencionada en otro lugar del texto. Su identificación se basa en el ordenamiento: es el elemento de la cláusula que aparece en primer lugar.

"El Rema es la parte de la cláusula en la que el Tema se desarrolla y con frecuencia contiene información nueva. El criterio de identificación del Rema es sencillo: todo lo que no es Tema, es Rema. Entonces, una vez identificado el Tema de la cláusula, también está identificado el Rema, es decir, todo el resto" (2008: 96).

Para una mayor profundización del concepto de tema, cfr. Montemayor-Borsinger (2007 y 2009), Fries (2008), Thompson and Thompson (2008) y Corbett (2008), Graiser (2008), entre otros.

<sup>6</sup> Como lamentablemente no hemos podido acceder al texto de Mendenhall, tomamos los términos de Montemayor-Borsinger (2007 y 2009).



El estudio de las cláusulas causales presenta divergencias importantes, a veces contradictorias, entre las distintas gramáticas españolas. Las diferencias pueden presentarse en aspectos que afectan al conector, a la relación sintáctica, al sentido e incluso a la función que la cláusula cumple en la oración<sup>7</sup>. En esta breve presentación y atendiendo a que el presente trabajo se centra específicamente en el estudio de dos conectores causales, nos limitaremos a presentar una pequeña selección de gramáticos del español que han estudiado el uso de los conectores causales *como* y/ o *porque*.

Alcina Franch y Blecua (1975: 1079), cuando estudian los distintos usos de *como*, consideran que *como* causal se construye sistemáticamente en posición prepuesta, y que

Expresa, cuando entre dos oraciones hay una relación de causalidad, la causa como hecho que hay que tomar en cuenta para dar justificación a la oración principal, a diferencia de nexos como *porque*, ordinariamente pospuestos, que explican la razón de lo que expresa la oración principal.

Si bien estos lingüistas no estudian los nexos en relación al sistema Tema-Rema, el orden de las cláusulas propuesto coincidiría con la tendencia observada en nuestro corpus: *como* en posición inicial (Tema) y *porque* en posición pospuesta (Rema).

Por su parte, Galán Rodríguez (2000) estima que si la cláusula causal introduce una información temática, ocupa la posición inicial y si es remática va pospuesta. Establece una correlación entre la posición y los nexos que introducen la causa; *ya que*, *visto que*, *puesto que*, *supuesto que* y *como* son representativos del primer caso mientras *que*, *porque* y *pues* del segundo. Considera, por lo tanto, que *como* introduce información temática y *porque*, remática.

GRAE (2009) clasifica las oraciones causales en internas y externas la predicado verbal, las causales introducidas por *como* pertenecerían al segundo grupo mientras las con *porque*, aunque no exclusivamente, al primero de estos dos grandes grupos. Estima que la conjunción *como* introduce causales antepuestas que funcionan como tópicos oracionales mientras *porque* tiende a acompañar causales pospuestas<sup>8</sup> que pueden ser focalizadas. La oposición tópico<sup>9</sup>-foco presentada por la Academia es muy interesante y será retomada más adelante en el análisis del corpus.

A diferencia de los lingüistas estudiados hasta este momento, los gramáticos que presentamos a continuación trabajan con análisis cuantitativos realizados sobre *corpora* auténticos.

García (1992) estudia los nexos causales *como* y *porque* en textos escritos. Luego de una serie de pruebas, entre las que se cuenta la posibilidad o no de conmutabilidad entre estos dos conectores, arriba a la conclusión de que no son equivalentes. Para esta lingüista, las diferencias entre *como* con valor causal y *porque* se manifiestan

<sup>7</sup> Para una discusión más detallada ver Lapesa (1978), Galán Rodríguez (2000), Gutiérrez Ordóñez (2000), Borzi (2000, 2007 y 2008) y Marra (2007).

<sup>8</sup> "Las oraciones causales introducidas con *porque* no se suelen anteponer, a menos que se desee resaltar la singularidad de la causa de la que se habla" (GRAE 2009: 3462).

<sup>9</sup> La GRAE define tópico de la siguiente manera: "Es hoy de uso general el término TÓPICO para designar los segmentos temáticos destacados o desgajados de la oración que aparecen más frecuentemente en la lengua oral que en la escrita. También se emplea el término *tópico* para hacer referencia a la posición sintáctica periférica que estos segmentos ocupan" (2009: §40.2.a)



principalmente en la posición de las cláusulas que introducen y el tipo de información que ofrecen. Las cláusulas causales con *como* se encuentran en posición prepuesta y presentan la causa como un hecho dado mientras que las de *porque*, preponderantemente pospuestas, exponen un contenido nuevo y complejo<sup>10</sup>.

Borzi (2000) en diferentes estudios realizados sobre corpora reales considera que las construcciones causales prepuestas presentan hechos muy ligados con el hecho presentado en el conectado siguiente, dan información temática y contribuyen a la continuidad del discurso mientras que las pospuestas son remáticas, es decir, introducen información nueva que justifica lo descripto en la cláusula precedente. También constata que *como* aparece pospuesto y *porque*, predominantemente, pospuesto.

Berenguer y Berenguer (2002) en un estudio sobre los nexos causales *porque* y *como* en la voz del narrador<sup>11</sup> sostienen que *como* es anafórico y remite a información dada, en tanto *porque*, que se especializa por manifestar la relación causal<sup>12</sup>, suele encontrarse en posición pospuesta e introducir información nueva.

Marra (2007), luego de analizar y contrastar los contextos discursivos en los que el hablante utiliza distintos conectores causales (*como*, *ya que* y *porque*) en textos escritos pertenecientes a diferentes tipos textuales, afirma que *porque* en posición pospuesta es un focalizador, que tiende a presentar información nueva que afecta al verbo o a algún elemento de la otra cláusula. Y, además, este conector suele usarse con intención comunicativa argumentativa.

Como puede observarse, los lingüistas que estudian el uso de estos nexos sobre corpora reales no estudian el uso de los conectores dentro del sistema Tema-Rema. Sin embargo, coinciden en la posición prepuesta o pospuesta que ocupa la cláusula causal según esté introducida por *como* o por *porque*. En general, tienden a asociar la posición con el tipo de información (conocida o dada vs. nueva). Si bien nuestro análisis no se centra en las funciones informativas a la manera de Firbas, por ejemplo, la tendencia de las cláusulas de *como* prepuesto a presentar información conocida y las de *porque* pospuesto a introducir información nueva es un dato interesante a tener en cuenta, dado que el hablante suele utilizar como punto de partida de su mensaje, principalmente, información conocida o presentada como conocida.

## Contexto de cultura y de situación

Desde la revolución de 1810, Buenos Aires administró la renta de aduana que daba el puerto en su exclusivo beneficio puesto que no distribuía esa riqueza entre todas provincias argentinas, aún cuando esta renta era el aporte fundamental del tesoro nacional y, por lo

<sup>10</sup> "La opción entre *como* y *porque* presupone, entonces, visiones diferentes de la relación entre causa y efecto. Con *como* presentamos *el evento principal como efecto*, o consecuencia, de algo ya conocido. Con *porque*, en cambio, enunciamos *la causa del evento principal*, que justamente por ser lo único dado, y no derivable de ninguna otra cosa, requiere la explicación de la subordinada. (García 1992: 620)".

<sup>11</sup> El corpus está formado por relatos orales y solo se tienen en cuenta las cláusulas causales que se expresan en la voz del narrador.

<sup>12</sup> "En lo que concierne al nexo *porque*, está constituido por la preposición *por* más el subordinante *que*. El significado centralmente causal de la preposición hace que el nexo se ubique con mayor frecuencia pospuesto al verbo" (Berenguer y Berenguer 2002: 130).



tanto, la base de la economía nacional y de las economías provinciales. El resultado de esto fue un paulatino empobrecimiento de las provincias y un enriquecimiento de Buenos Aires.

En junio de 1862, año en que se publica *De la anarquía*, Mitre, como gobernador de Buenos Aires y aspirante a la presidencia de la Nación, admitió la peculiar situación en que se encontraba el país, puesto que no tenía una capital y que Buenos Aires sin proponérselo "administraba" el tesoro de la Nación. Su propuesta era nombrar a Buenos Aires capital de la República Argentina, lo que traería como consecuencia una supuesta repartición de los beneficios económicos de los que disfrutaba Buenos Aires en ese momento en perjuicio de las restantes provincias. *De la anarquía* fue una respuesta a este discurso y un llamado de atención a los peligros que conllevaría el hecho de que toda la provincia de Buenos Aires fuera la capital argentina.

De esta manera quedan delimitadas, *grosso modo*, las variables de campo, tenor y modo que conforman el registro de este breve texto: a) campo: federalización del puerto de Buenos Aires, b) tenor: diálogo entre Mitre y Alberdi en un nivel y entre Alberdi y sus contemporáneos en otro, y c) modo: ensayo escrito de carácter argumentativo y dialogal.

### Análisis del corpus

Analizaremos de manera cuantitativa y cualitativa la relación entre cláusulas que expresan una relación lógica de causa-consecuencia, manifestada a través de los conectores *porque* y *como*. El corpus está conformado por un total de 58 cláusulas causales introducidas por ambos nexos<sup>13</sup>. De ese total, el 87,93% corresponden a *porque*, y el 12,07% a *como*. A continuación trataremos de dilucidar algunas de las características sobresalientes de estas conjunciones para explicar el uso preponderante de *porque* en el ensayo. En primer lugar, analizaremos dos ejemplos de cláusulas causales introducidas por *como* y luego dos ejemplos de causales con *porque*, atendiendo a los siguientes atributos: a) Posición de la cláusula: prepuesta-Tema vs. pospuesta-Rema y b) Orden icónico de los hechos presentados en relación al orden lineal de las cláusulas<sup>14</sup>. Y, por último, estableceremos una comparación entre los dos tipos de cláusulas.

1) *Después de capital y tesoro no le falta al Congreso, para ser un poder en realidad, sino el brazo de un ejecutivo nacional que reduzca á verdad práctica sus leyes. Si lo tuviese, no le faltarían á la Nación la capital y el tesoro de que está desposeída. Es porque no lo tiene que se lo desempeña, por encargo, el Gobernador poseedor de la capital y del tesoro de la Nación, es decir, el Gobernador de Buenos Aires. Y como*

<sup>13</sup> En *De la anarquía* encontramos 75 cláusulas causales introducidas por conectores, de las cuales el 9,33% están introducidas por el conector *como*, el 68% por *porque* y el 22,33% restante por otros conectores causales, como se observa en la siguiente tabla:

Cláusulas	causales	como	porque	otros	
conectores	total	Cantidad	75	11	775
Porcentajes	9,33%	68%	22,66%	100%	

<sup>14</sup> "El principio de iconicidad implica que, en una situación no marcada, en la que hay opción entre varias posibilidades, el hablante optará por la variante más icónica, o sea, la que se corresponda más con la situación observada en el mundo real. [...] Otro ejemplo, sería el orden en que aparecen los hechos en el discurso: por lo general, el orden de los hechos presentados linealmente en la lengua equivale al orden lineal del tiempo en el mundo real en que ocurren" (de Jonge 2000: 10 y 11).



él los posee á título de Gobernador de la Provincia, y no de encargado del ejecutivo nacional, el Congreso debe esperar que el ejecutivo de que dispone á préstamo podrá ejecutar todas sus leyes, menos las que recaigan sobre el tesoro, sobre el crédito público, sobre la aduana, sobre las tarifas, y sobre todo cuanto concierne á la ciudad y provincia en que esta hospedado. El Congreso legisla en toda la Nación, excepto en el terreno en que pisa, al revés de todos los Congresos federales, que no tienen mas territorio propio y directo que el de la ciudad de su instalacion (78)<sup>15</sup>.

2) Hay que contar por lo tanto con que tan luego como cada poder tenga su jefe respectivo, es decir, desde que haya un gobernador y un presidente habitando juntos la ciudad de Buenos Aires, la crisis no tardará en reasumir los caracteres belicosos que tenia antes del cambio, si otra ley no previene su reaparicion antes de que se verifique. Como cada uno de esos gobierno existe por una constitucion, y las dos constituciones se excluyen y repelen, porque estatuyen sobre idéntico objeto, lo grave del conflicto viene de que está organizado en sistema permanente por leyes fundamentales contradictorias, que hacen de la anarquía un estado inevitable y normal, y de la paz una casualidad milagrosa (VII-VIII).

Las oraciones subrayadas de (1) y (2) presentan un complejo de cláusulas que establecen entre sí una relación lógica de causa-consecuencia; la cláusula causal está introducida por *como* (en negrita). Sintácticamente, las causales se encuentran en primera posición y sus respectivas cláusulas/consecuencia<sup>16</sup> a continuación. Este orden lineal permite inferir dos cosas: a) la causal está presentada por el escritor como punto de partida del mensaje; ocupa, por lo tanto, la posición temática mientras la otra funciona como rema; y b) el escritor ha respetado el orden icónico de los hechos, es decir, ha presentado discursivamente los hechos en el orden en el que se producen temporalmente: la causa es siempre anterior a su consecuencia.

En (1), la información que expresa la causal es conocida<sup>17</sup>, puesto que retoma lo que Firbas considera elementos del "contexto relevante", es decir, del texto previo; en este caso, retoma la información de la oración inmediatamente anterior. Organiza el mensaje de esta manera para "indicar" al lector que lo que sigue es información importante y debe focalizarse en ella. En este caso, la causa está presentada como el marco de la consecuencia, que es lo que el escritor quiere agregar.

<sup>15</sup> Se cita por Alberdi (1862). Los números romanos pertenecen a lo que Alberdi ha denominado: "Objeto de este escrito", los números arábigos corresponden al ensayo propiamente dicho.

<sup>16</sup> Llamamos cláusula consecuencia a la cláusula que expresa la consecuencia de cualquier cláusula causal, en este caso, de la introducida por *como*.

<sup>17</sup> "Normalmente, se pone en posición temática la información ya conocida de la cual se puede partir para recibir nueva información, aunque puede a veces ocurrir que el Tema exprese información nueva, por alguna razón funcional como la de sorprender al interlocutor. Pero, generalmente se eligen Temas con información dada y Remas con información nueva. Temas dados y Remas nuevos constituyen una manera más eficiente de guiar y ubicar a los destinatarios del mensaje, que pueden seguir así más fácilmente el desarrollo del texto" (Montemayor-Borsinger 2009: 88).



En cuanto a (2), funciona de manera similar a (1). La causa presenta información dada o, mejor dicho, la información está presentada como dada. En cierta forma, podría presuponerse del texto previo pero esta relación no está tan clara como en (1). Sin embargo, el escritor la presenta como obvia e indiscutible para el lector, lo que le permite funcionar como marco de esa oración. En ambos casos, el nexa *como* introduce cláusulas que funcionan como el fondo, como el escenario en el que se desarrollan los hechos. En otras palabras, la causa, punto de partida de la predicación, funciona como el soporte del texto y la consecuencia como el aporte.

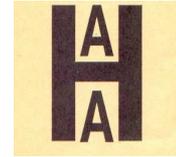
La dirección de (1) y (2) es causa-consecuencia, a diferencia de (3.1) y (3.2) que presentan la dirección inversa: consecuencia-causa, como se verá a continuación. Esta diferencia opone orden icónico vs. orden no icónico e, intrínsecamente relacionado con esto, narración vs. retórica.

(3) *Demostremos entretanto que la capital y el tesoro de que dispone Buenos Aires pertenecen á la República Argentina, contrayéndonos á cierto número de objetos, como la aduana, el crédito público, los archivos y los trofeos.*

(3.1) *La aduana ó su renta es nacional, no solamente porque la ley lo dice, sino porque sale del bolsillo de los argentinos. Ellos pagan esa contribucion en el puerto de Buenos Aires, por ser el puerto por donde hoy hacen todo el tráfico de sus importaciones y exportaciones.* (3.2) *No hay necesidad de federalizar ó nacionalizar la aduana de Buenos Aires: ella es nacional por su naturaleza económica; es nacional, porque se forma de la contribucion que toda la Nacion paga en ese puerto. Este es el hecho que se realiza hasta hoy, apesar de la apertura de los puertos fluviales. El establecimiento de tarifas diferenciales en favor de nuevos puertos habia empezado á retirar del de Buenos Aires, con el monopolio del tráfico, una parte de la renta pública allí confiscada. Pero abolidas esas tarifas bajo la promesa que Buenos Aires hizo de entregar su aduana á la Nacion (cosa que no ha hecho todavia), el tráfico y la renta han vuelto a Buenos Aires. El comercio de ultramar persiste en conservar la via rutinaria de Buenos Aires, por la ventaja del domicilio comercial, que vale en sí misma mas que la ventaja de la menor distancia (3).*

En (3), encontramos dos complejos clausales (subrayados) que están indicando una relación causa-consecuencia, en los que la causal se introduce con *porque* (en negrita). Las causales ocupan la posición pospuesta, por lo tanto, el punto de partida en ambos casos es el efecto o la consecuencia, es decir, la posición temática está ocupada por la consecuencia y la causa funciona como rema. Tanto en (3.1) como en (3.2) la organización tema-rema coincide con el orden dado-nuevo. En ambas oportunidades, la información que se presenta es prácticamente la misma. La información temática, que puede recuperarse del texto previo inmediato, es sintáctica y semánticamente idéntica: "la renta es nacional" mientras la remática varía un poco, aunque puede entenderse que una es paráfrasis de la otra. El aporte del escritor está en la "causa" y, por ello utiliza dos estrategias: 1) la focalización en (3.1) marcada por la construcción sintáctica "no sólo... sino también"<sup>18</sup> que pone de relieve una

<sup>18</sup> "Es asimismo una marca de foco la conjunción sino en correlación con un adverbio de negación o expresión negativa, como en *No lo hizo porque le gustara, sino porque la obligaron*" (§ 46.3 g 3462).



información determinada entre otras opciones: *no solamente porque la ley lo dice, sino porque sale del bolsillo de los argentinos*. Lo que le interesa destacar al escritor es que la renta "*sale del bolsillo de los argentinos*". Y 2) por las diferentes formas de expresar la causa: a) *porque sale del bolsillo de los argentinos* en (3.1), b) *por su naturaleza económica* en (3.2) y c) *porque se forma de la contribucion que toda la Nacion paga en ese puerto*, también en (3.2). Son tres maneras diferentes de concebir el hecho y de presentarlo. El escritor, de este modo, señala al lector la importancia del concepto nuevo que está agregando. La causa funciona como rema cuya reformulación<sup>19</sup> pone en foco una y otra vez. Cada nueva reformulación es un aporte del escritor a su razonamiento argumentativo, lo que contribuye al avance y despliegue del texto.

En la siguiente tabla, puede observarse que el conector *como* es utilizado para expresar causas que funcionan como punto de partida en el 100% de los casos mientras *porque* ocupa la posición remática y focaliza la causa<sup>20</sup> en un 86,21% de los casos de cláusulas con *porque*.

Cláusulas causales	como	porque	total
Tema/causa	100%	1,96%	13,79%
Rema/causa	0%	98,04%	86,21%
TOTAL	100%	100%	100%

Los conectores *como* y *porque* se utilizan para organizar el mensaje de dos maneras diferentes e inversas. Una que marca la dirección causa-consecuencia y la otra consecuencia-causa. En la primera opción (*como*) se respeta el orden icónico de los hechos presentados mientras la segunda (*porque*) rompe con la iconicidad. Cuando se mantiene el orden lineal y temporal, nos encontramos en un contexto más narrativo; en el otro caso, nos encontramos en un contexto argumentativo. La ruptura de la iconicidad es un índice de la presencia del hablante porque manifiesta su interpretación de los hechos presentados; toma dos situaciones y establece un tipo de relación lógica entre ellas. Si bien la relación causal es una relación discursiva puesto que es el escritor el que establece dicha relación en todos los casos, cuando se respeta la temporalidad y la linealidad la presencia del hablante se desdibuja un poco y el discurso parece ser más narrativo<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> "Le terme «reformulation» couvre, quant à lui, tout un éventail de situations que, selon le degré de proximité sémantique, s'échelonnent des «reformulations paraphrastiques» aux «reformulations non paraphrastiques». [...] Le phénomène de reprise consiste en une nouvelle présentation d'un dit antérieur" (Vion 2006:11).

<sup>20</sup> En Morón Usandivaras (2009), he mostrado que *porque* funciona como un focalizador en *De la anarquía* de Alberdi. La posición pospuesta de la cláusula causal es un índice de que el hablante-escritor busca poner en foco, resaltar la información que introduce.

<sup>21</sup> "Que «porque» prevalezca fuertemente en posición pospuesta, rompiendo la iconicidad del orden de los hechos nos ubica siempre en un contexto con fuerte participación del hablante en el que, sin contradicción, se puede afirmar que puede haber dos implicaciones o una como bien dijo Kovacci. Es decir, no habría, en sentido estricto causa real con el conector «porque» en tanto siempre aparece pospuesto. Sí en cambio podemos hablar de una gradación siempre de relación retórica, desde los casos más apegados a los hechos hasta aquellos en los que habrá mayor ruptura de los hechos con alta participación del hablante en la conexión. Estamos en todos los casos en relaciones decididamente



Esta oposición narración vs. argumentación es transparente en nuestro análisis. Si observamos los ejemplos, *como* introduce causas que funcionan como marco del discurso, como tópicos, mientras *porque* presenta causas que exponen las razones del escritor y contribuyen al desarrollo de la argumentación, funcionan como foco. Como el ensayo es un texto argumentativo-contraargumentativo, es esperable que predominen estructuras sintácticas argumentativas. Es por esta razón que *porque* predomina de manera abrumadora sobre *como* causal.

## Conclusiones

De lo anteriormente expuesto, puede concluirse que *como* y *porque* se utilizan en contextos discursivos diferentes. Cuando el escritor elige la causa como punto de partida del mensaje utiliza *como*, que funciona como soporte de la oración; es parte del andamiaje del texto. Por el contrario, cuando quiere presentar la causa como un aporte, como una nueva razón en su argumentación, selecciona *porque* y su función es contribuir al avance del texto. *Porque* le otorga a la causa una posición central en la oración y en el discurso en oposición a *como*, que presenta la causa como periférica.

*Como* tiende a aparecer en posición prepuesta presentando los dos hechos —causa y consecuencia— congruentes con el orden temporal, lo que lo acerca más a contextos narrativos, mientras que *porque* tiende a ser usado en posición pospuesta, donde la ruptura de la congruencia entre los hechos y el orden temporal dan cuenta de la presencia del autor, por lo tanto, se utiliza en contextos eminentemente argumentativos.

La relación lógica causa-consecuencia es una relación que establece el escritor sobre los hechos que está presentando, por lo tanto, se produce en contextos retóricos. Sin embargo, hay una gradación entre contextos muy argumentativos, en los que la presencia del hablante-escritor es muy evidente, hacia contextos más narrativos, en los que la voz del hablante tiende a diluirse tras los hechos. Los dos conectores que estamos trabajando se encuentran en lugares opuestos de este *continuum*: *porque*, en el lado más argumentativo, y *como*, más cercano al narrativo. El predominio de *porque* se debe al género al que pertenece el texto: un ensayo argumentativo que tiene como intención principal convencer, persuadir al lector de un determinado punto de vista.

## Bibliografía

- Alberdi, Juan Bautista (1862). *De la anarquía y sus dos causas principales y sus dos elementos necesarios en la República Argentina con motivo de su reorganización por Buenos Aires*, Besançon, Impr. Jacquin.
- Alcina Franch, J. y J. M. Blecua (1975). *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- Berenguer, Josefa y Liliana Berenguer (2002). "Los nexos causales «como» y «porque» en la voz del narrador". *Hispanismo en la Argentina: en los portales del siglo XXI*, Universidad de San Juan: 129-135.
- Borzi, C. (2000). "Las construcciones causales y la construcción del discurso", *Revista de la Sociedad Argentina de Lingüística*: 1-24.

---

discursivas" (Borzi 2008: 6).



- (2008). "Gramática y discurso: relaciones sintácticas y conectores de la zona causal", CONICET.
- Corbett, J.B. (2009). "Theme, field and genre: thematic realisations in academic articles and their popularizations". F. Davies, G. Forey y G. Thompson (eds.), *Text Type and Texture: In Honour of Flo Davies*, Series: Functional linguistics, Londres, Equinox: 70-93.
- de Jonge, Bob (2000). "Estudio analítico del signo lingüístico: teoría y descripción". *Revista Hispánica de los Países Bajos* 17: 7-14.
- Diver, William (1995). "Theory". E. Contini-Morava y B.S.Goldberg (eds.), *Meaning as Explanation: Advances in Linguistic Sign Theory*, Berlin, W. de Gruyter: 43-114.
- Egins, Suzanne (2004). *An Introduction to Systemic Functional Linguistics*, London, Pinter Publishers.
- Fries, P. (2009). Fries, P. H. 2009. "The textual metafunction as a site for a discussion of the goals of linguistics and techniques of linguistic analysis". F. Davies, G. Forey y G. Thompson (eds.), *Text Type and Texture: In Honour of Flo Davies*, Series: Functional linguistics, Londres, Equinox.
- Gaiser, María Cecilia (2008). "Aplicaciones de la Gramática Funcional al español". *Anclajes* XI-XII: 95-117.
- Galán Rodríguez, Carmen (2000). "La subordinación causal y final". Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. III. Madrid, Espasa Calpe: 3597-3641.
- Ghio, Elsa y María Delia Fernández (2008). *Lingüística sistémico funcional. Aplicaciones a la lengua española*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2000). *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*, Madrid, Arco Libros.
- Halliday, M.A.K. (1975). "Estructura y función del lenguaje". Lyons, John (ed.), *Nuevos horizontes de la lingüística*, Madrid, Alianza: 145-173.
- (1982). *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Lapesa, Rafael (1978). "Sobre los tipos de insubordinación causal". *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach* 3, Oviedo, Universidad: 173-205.
- Marra, Leonor (2007). *El uso de las cláusulas causales y sus conectores en lengua escrita*, Tesis de Maestría, Universidad de San Juan (inédita).
- Martin, James R. & David Rose (2003). *Working With Discourse: Meaning Beyond the Clause* (Open Linguistics Series), Londres - Nueva York, Continuum.
- Montemayor-Borsinger, Anne (2007). "El análisis de la organización del discurso literario en español: una propuesta desde la Lingüística Sistémico Funcional". *Co-herencia* N°7, Vol. 4: 133-153.
- (2009). *Tema: Una perspectiva funcional de la organización del discurso*, Buenos Aires, Eudeba.
- Morón Usandivaras, Mariana (2009). "Una aproximación al uso de porque en el discurso alberdiano". *Actas del I Simposio de la Asociación Argentina de Lingüística Cognitiva* (en prensa).
- Real Academia Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española. Sintaxis II*, Madrid, Espasa.



*IX Congreso Argentino de Hispanistas*  
*“El Hispanismo ante el Bicentenario”*



- Thompson, Geoff (1997). *Introducing Functional Grammar*, London, Arnold.
- Thompson, G. & S. Thompson (2009). “Theme, subject and the unfolding text”. F. Davies, G. Forey y G. Thompson (eds.), *Text Type and Texture: In Honour of Flo Davies*, Series: Functional linguistics, Londres, Equinox: 45-69.
- Vion, R. (2006). “Reprise et modes d’énonciation implicative”. *La linguistique* 42.